

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 9.531/2011

La Vicepresidenta de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2011, quedó aprobada definitivamente la Innovación de Planeamiento presentada por la Fundación "Arjona Valera" y redactada por el Arquitecto Rafael Sánchez Sánchez, para corregir el límite de las calificaciones urbanísticas de parte de las parcelas catastrales 376 y 348 del polígono 18 en C/ Nueva de Castil de Campos.

La suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, comunicada con la aprobación inicial, se extingue con la publicación de esta aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA se somete esta aprobación definitiva de la citada modificación a información pública para general conocimiento, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, habiéndose procedido, con carácter previo, a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, conforme al art. 40 de la LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, el 13 de octubre de 2011 con el número 4.948.

Priego de Córdoba, a 26 de octubre de 2011.- La Vicepresidenta de la Gerencia, Fdo. Cristina Casanueva Jiménez.